

**ARANCÓN**

El Ayuntamiento Pleno de Arancón, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de junio de 2025, acordó el inicio del expediente de investigación sobre el terreno adyacente (parte de atrás, derecha e izquierda) al centro social de convivencia de Omeñaca, sito en C/ Mayor nº 8 de esta localidad (referencia catastral: 3240811WM6234S0001GX) a efectos de determinar si es de titularidad pública o privada.

Un ejemplar del anuncio del Boletín Oficial de la provincia se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante quince días, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al que deba darse por terminada la publicación del anuncio en el tablón del Ayuntamiento, las personas afectadas por el expediente de investigación podrán examinar el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento y alegar por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho ante la Corporación, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Durante dicho plazo, el expediente de investigación podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Arancón, 9 de junio de 2025. – El Alcalde, Manuel Hernández Huerta

1390

BOPSO-68-16062025